

30 de julio de 2026

LICITACIÓN REDUCIDA N° FCP2026-07-001 - CONTRATACIÓN DE GESTOR/A DEPORTIVO/A**ACTO FINAL DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el acuerdo 016 de la sesión ordinaria 05-2026 del Consejo Director de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines, según consta en el capítulo 8, inciso 8.4, del acta respectiva, se resuelve la LICITACIÓN REDUCIDA N° FCP2026-07-001 - CONTRATACIÓN DE GESTOR/A DEPORTIVO/A de la siguiente manera:

Acto final de adjudicación			
N.º de oferta	Objeto	Nombre del adjudicatario	Monto total
N.º 1	Contar con un/a gestor/a deportivo/a contratado/a mediante servicios profesionales, con el fin de fortalecer la planificación, la coordinación, el seguimiento y la ejecución de los programas deportivos, administrativos y técnicos de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines, durante el período comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2026, conforme al Plan Presupuesto de 2026 y a la decisión inicial de contratación emitida por el Consejo Director de la Federación.	Six Sport Management S.A.D. Cédula jurídica n.º 3-101-710003	₡ 5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos)
RAZONES DE LA DECISIÓN: La oferta presentada cumple con todos los requisitos de admisibilidad indicados en el pliego de condiciones, con los requerimientos legales pertinentes y con todos los criterios técnicos indicados en el pliego de condiciones referidos a experiencia en gestión deportiva, experiencia y conocimientos del deporte del patinaje, titulaciones académicas en gestión deportiva, ciencias del movimiento humano / educación física, administración y contratación pública. Además, el precio de la oferta se ajusta al presupuesto indicado en el pliego de condiciones. Aplicada la metodología de evaluación, el oferente obtuvo una calificación de 86 puntos.			
ACLARACIÓN: En caso de una disminución del período de contratación, el monto del pago se reducirá de forma proporcional a los días en que disminuya dicho período.			

Se apertura un período recursivo de dos días hábiles, que vence el lunes 3 de agosto a las 11:59 p. m.

Máximo Antonio Araya Sibaja
Presidente

Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines